

VIEDMA, 30 DE ABRIL DE 1975

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota N° 38 del Delegado Reorganizador del Instituto del Profesorado de Educacion Física de la Provincia de Río Negro por el cual solicita autorización para efectuar la practica de la enseñanza de los alumnos del mencionado Instituto en las Escuelas Primarias y de Enseñanza Media, de esta Capital;

POR ELLO: y atento a lo propuesto por la Jefatura de Supervisión de Enseñanza Media y Superior;

EL PRESIDENTE “Ad-referéndum”
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

- 1°.- AUTORIZASE la Práctica de la Enseñanza de los alumnos del Instituto del Profesorado de Educacion Física en las Escuelas Primarias y Medias de Viedma.-
- 2°.- LA Dirección del Instituto preverá la pertinente coordinación de esta actividad con las Jefaturas de Supervisión respectivas y las Direcciones de los Establecimientos involucrados y donde se efectuarán las prácticas.-
- 3°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 1195
TAN/nm.-